



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:

NUMERO: 2981

FECHA: 17/FEBRERO/2026

ORDEN DE COMPRA:

NUMERO: 160675

FECHA: 17/FEBRERO/2026

CONTRATISTA: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P

NIT. 830122566-1

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **160675** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal **No. 3624 DEL 18/FEBRERO/2026**

Póliza N°: **875-47-994000012495**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 27/FEBRERO/2026


KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Juan Monroy

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE TALENTO HUMANO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Oficio N.

Ibagué,

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	27 FEB 2026
Hora	12:10 pm
No Rdo	
Recibe	Wor

ASUNTO: Remisión de documentos para perfeccionamiento O.C. 160675 cto 2981/feb

Respetada Doctora Katheryne:

Atentamente me permito, remitir documentos en original de:

1. Registro Presupuestal No. 3624 18/feb 2026
2. Resolución 0247 18 feb/2026
3. Poliza No. ...12495

Lo anterior, con el propósito de que se adelante el proceso contractual respectivo.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordial saludo,


Luis Bernardo Romerc Estrada
Profesional Especializado

Anexo Seis (6) folios.



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3624**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 18 de febrero de 2026

Beneficiario COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Nit: 830122566 - 1

No. C.D.P. : 3008

Fecha de Expedición del C.D.P.: 19 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2981 Fecha: 17/02/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, ASI: SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL SEG. 1: S1-N-CT-1-29-CAT Conectividad Terrestre, enlaces dedicados Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 1 Gbps, Ancho Banda UP: 1 Gbps. CASA DE MUJER SEG 1 : S1-N-CT-1-19 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 256 Mbps, Ancho Banda UP: 256 Mbps.. PLAZO 300 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 160675 DEL 17/02/2026, RESOLUCION N° 0247 DEL 18/02/2026.

Cto.Utilidad : SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.02.008 - 8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 0-84222-N/A-1-1.2.1.0.00-16.0-0-0	22.538.600,00 22.538.600,00
Total Compromisos		\$22.538.600,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	\$2.253.860,00
Abril	2.253.860,00
Mayo	2.253.860,00
Junio	2.253.860,00
Julio	2.253.860,00
Agosto	2.253.860,00
Septiembre	2.253.860,00
Octubre	2.253.860,00
Noviembre	2.253.860,00
Diciembre	2.253.860,00
Valor Total Prog.	\$22.538.600,00


NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN No. 0247
(18 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de la Vigencia 2026"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley **80** de 1993, Ley **1150** de 2007, Decreto Único Reglamentario No. **1082** de 2015, Decreto **0974** de 2018, Decreto **0810** de 2017 y Decreto No. **0460** de 23 de Agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la posibilidad de adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante Acuerdos Marco de Precios, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos, eliminar intermediarios y garantizar mayor agilidad en los procesos de adquisición.

Que el Decreto **1082** de **2015** establece, en los artículos **2.2.1.2.1.2.7** (Procedencia del Acuerdo Marco de Precios), **2.2.1.2.2.1.2.8** (Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios), **2.2.1.2.1.2.9** (Utilización del Acuerdo Marco de Precios) y **2.2.1.2.1.2.10** (Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios), las reglas aplicables para su implementación y uso por parte de las entidades estatales.

Que, con fundamento en lo anterior, Colombia Compra Eficiente suscribió con diferentes proveedores nacionales y regionales el Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de **Conectividad IV** No. **CCE-SNG-AMP-003-2024**, vigente desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 23 de diciembre de 2026.

Que para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en el año **2026** el Certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
3008	19/01/2026	03 - 2.1.2.02.02.008 - 8020	\$ 196.456.490,98	\$ 22.538.600,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.				

Que, como resultado del análisis de los productos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano conforme al Acuerdo Marco previamente referido y su mecanismo de cotización, se generó la Orden de Compra No. **160675** del 17 de febrero de 2026, con



RESOLUCIÓN No. 0247
(18 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de la Vigencia 2026"

número interno **2981** del 17 de febrero de 2026, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS** (\$22.538.600,00) **M/CTE**, IVA incluido y con aplicación de los siguientes gravámenes: Estampilla Pro Hospitales Universitarios Públicos del Departamento (1%), Estampilla Pro Cultura (1%), Estampilla Pro Electrificación Rural (0,5%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Tasa Pro-Deporte (2%), para un total de cargas del 6,5%, conforme a la Ordenanza **015** de **2025**, valor que será afectado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3008** del 19 de enero de 2026.

Que la Orden de Compra No. **160675** del 17 de febrero de 2026, con número interno **2981** del 17 de febrero de 2026, tiene como proveedor a **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC**, NIT **830.122.566-1**, e incluye los siguientes bienes y cantidades conforme a la necesidad identificada por la Entidad:

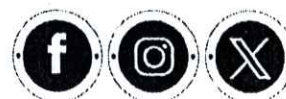
Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3008	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	10.00	Mes	1.460.100,00	14.601.000,00
2	CDP 3008	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-19 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	10.00	Mes	433.900,00	4.339.000,00
3	CDP 3008	cnt04--S1 -	1.00	Unidad	3.598.600,	3.598.600,00



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN No. 0247
(18 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de la Vigencia 2026"

		COBERTURA NACIONAL - - IVA		d	00	
4	CDP 3008	cnt04--S1 COBERTURA NACIONAL - - Impuesto al consumo	1.00	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 3008	cnt04--S1 COBERTURA NACIONAL - - Instalación	1.00	Unidad	0,00	0,00
					Total	22.538.600,00

Que la Secretaría Administrativa y de Talento Humano, por conducto del supervisor de la Orden de Compra, realizará verificaciones periódicas sobre la prestación de los servicios de conectividad y expedirá los informes correspondientes, previa presentación de los soportes y facturas por parte del proveedor; en consecuencia, los pagos se efectuarán de manera parcial conforme a la facturación presentada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de cada factura.

Que, conforme a la Orden de Compra No. **160675** del 17 de febrero de 2026, con número interno **2981** del 17 de febrero de 2026, resulta procedente reconocer y ordenar el pago en los términos expuestos en la parte motiva de la presente Resolución.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar los pagos a favor de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC**, con NIT: **830.122.566-1** por concepto de la Orden de Compra No. **160675** del 17 de febrero de 2026, con Número Interno **2981** del 17 de febrero de 2026, la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS** (\$ 22.538.600,00) **M/CTE**, IVA incluido y gravamen adicional (Estampilla Pro Hospitales Universitarios Públicos del Departamento 1%, Estampilla Pro Cultura 1%, Estampilla Pro Electrificación Rural 0,5%, Estampilla Justicia Familiar 2% y Tasa Pro-Deporte 2%), valor que se afectará del CDP No. **3008** del 19 de enero de 2026 y que tiene por Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, ASÍ: SEDE 1) ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN No. 0247
(18 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de la Vigencia 2026"

CENTRAL, SEG 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT Conectividad Terrestre, enlaces dedicados Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 1 Gbps, Ancho Banda UP: 1 Gbps. CASA DE MUJER, SEG 1 : S1-N-CT-1-19 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 256 Mbps, Ancho Banda UP: 256 Mbps."

PARÁGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUENTE	CDP	FECHA CDP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
RECURSOS PROPIOS	300 8	19/01/2026	03 – 2.1.2.02.02.008 – 8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 196.456.490,98	\$ 22.538.600,00

PARÁGRAFO SEGUNDO: PLAZO: Trescientos (300) días calendario para cada enlace

PARÁGRAFO TERCERO: LUGAR DE EJECUCIÓN: Ibagué, Tolima

PARÁGRAFO CUARTO: FORMA DE PAGO: La Entidad realizará a favor del proveedor pagos parciales de acuerdo a la facturación realizada por los servicios efectivamente prestados de acuerdo a lo contratado en la Orden de Compra No. **160675** del 17 de febrero de 2026, con Número Interno **2981** del 17 de febrero de 2026. Cada pago está sujeto al recibo a satisfacción de los servicios y aprobación de la factura e informe de supervisión.

PARÁGRAFO QUINTO: REQUISITOS PARA PAGO: Orden de Compra, Resolución de Reconocimiento y Ordenación de Pago, Factura, Informe de Supervisión y Copia del RUT.

PARÁGRAFO SEXTO: CUENTA BANCARIA: BANCO ITAÚ – CUENTA CORRIENTE 029011772
Titular: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P. BIC.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Del Primer pago a reconocer y ordenar se realizará el descuento correspondiente a las siguientes facturas:



RESOLUCIÓN No. 0247
(18 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de la Vigencia 2026"

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR	FACTURA NÚMERO
Hospitales Universitarios Públicos del Departamento	1%	\$ 189.000	0073-369152
Cultura	1%	\$ 189.000	0073-369150
Electrificación Rural	0.5%	\$ 95.000	0073-369151

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el artículo **165** de la Ordenanza **015** de 2025 – Estatuto de Rentas del Departamento, se realizará una única retención en el primer pago realizado al contrato aplicando la tarifa sobre el valor total del contrato constitutivo del hecho generador de la Tasa Pro Deporte.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con el artículo **224** de la Ordenanza **015** de 2025 – Estatuto de Rentas del Departamento, se realizará la retención del 2% sobre el valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista del respectivo contrato y sus adiciones.

ARTÍCULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la Orden de Compra será ejercida por **LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA**, Profesional Especializado del área de Sistemas de la Secretaría Administrativa y de Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Ibeth Uribe García – Contratista SATH

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8752355035

PÓLIZA No: 875-47-994000012495

ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA**

COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
17 02 2026

DIA MES AÑO
17 02 2026

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.122.566-1**

DIRECCIÓN: **TRANSVERSAL 60 #114A - 55**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **0617050000**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

BENEFICIARIO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND

17/02/2026

30/06/2027

2,253,860.00

BENEFICIARIOS

17/02/2026

31/12/2029

1,126,930.00

NIT 800113672 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 160675, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, ASÍ: SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL, SEG 1 : S1-N-CT-1-29-CAT Conectividad Terrestre, enlaces dedicados Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 1 Gbps, Ancho Banda UP: 1 Gbps. CASA DE MUJER, SEG 1 : S1-N-CT-1-19 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 256 Mbps, Ancho Banda UP: 256 Mbps.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:

TOLIMA - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ ***3,380,790.00**

VALOR PRIMA:
\$ ***200,002**

GASTOS EXPEDICION:
\$***11,000.00**

IVA:
\$ ***40,090**

TOTAL A PAGAR:
\$ ***251,092**

NOMBRE INTERMEDIARIO CLAVE %PART
AGN RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORRE 21 100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA VÍO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/web/digitalcliente/login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000875235503

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE



27/02/26

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN APROBADO
PÓLIZA No. <u>875-47-994000012495</u>	
CONTRATO No.: <u>2981/26</u>	
REVISÓ: <u>Paola Salcedo</u>	
AUTORIZÓ: <u>[Signature]</u>	

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA

COD. AGENCIA: 875

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: **994000012495** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.122.566-1**

ASEGURADO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

BENEFICIARIO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

TEXTO ITEM 1

N.T.T. 806014488
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO IBAGUE

CLIENTE



-29812

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA

N.I.T. 800113672

ORDEN DE COMPRA

17 FEB 2026

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
BIC
 N.I.T. 830122566
 Avenida Suba # 114 A - 55
 Bogotá,
 Atte: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ
 movistar_compra_efic.co@telefonica.com
 Teléfono: +57 1 7050000

Número de Orden 160675
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Conectividad IV**
 Fecha de Emisión 17/02/26
 Fecha de Vencimiento 31/12/26
 Comprador **nidia prieto arango**
 Ordenador del gasto **nidia prieto arango**
 Supervisor **LUIS BERNARDO ROMERO**
ESTRADA
 Teléfono 3115671308

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **PROELECTRIFICACION 1.00%**
PROCULTURA 0.50% PROHOSPITALRES
UNIVERSITARIO 1.00% IMPUESTO DEPORTE 2.00%
JUSTICIA FAMILIAR 2.00%

Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, ASÍ:**
SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL, SEG 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT Conectividad Terrestre, enlaces dedicados Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 1 Gbps, Ancho Banda UP: 1 Gbps. CASA DE MUJER, SEG 1 : S1-N-CT-1-19 - CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down: 256 Mbps, Ancho Banda UP: 256 Mbps.

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE IBAGUE
 Atte: LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: nidia prieto arango

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 3008	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	10.0	Mes	1.460.100,00	14.601.000,00
2 CDP 3008	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-19 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	10.0	Mes	433.900,00	4.339.000,00
3 CDP 3008	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.0	Unidad	3.598.600,00	3.598.600,00
4 CDP 3008	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
5 CDP 3008	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00

22.538.600,00 COP